

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

## ARITMÉTICA PRÁCTICA

La semana próxima pondremos a la venta dos cuadernos de Aritmética para la enseñanza de esta materia, en forma que ha de facilitar extraordinariamente el trabajo de los maestros.

El primer cuaderno, de 32 páginas, está dedicado a la formación de números, sumas y restas, y contiene más de 600 ejercicios y problemas graduados. Se ha combinado muy hábilmente y con sentido intensamente pedagógico el cálculo objetivo, con figuritas y cuerpos; el cálculo gráfico, con rayas; el cálculo mental, con ejercicios adecuados, y el cálculo escrito con problemas sencillos. Desde la primera página, el niño empieza a contar con figuras y objetos, a formar números, a sumar cantidades pequeñas y a restarlas, adquiriendo, en poco tiempo, una gran práctica, juntamente con soltura y seguridad en el cálculo.

El segundo cuaderno contiene los ejercicios de suma, con sumandos iguales, y pasa insensiblemente a la multiplicación. Simultáneamente, y siempre con ejercicios graduados, se van venciendo las dificultades de la multiplicación y de la división con enteros y decimales. Al final del cuaderno, y después de aprender a multiplicar y dividir por 10, se estudia el sistema métrico y se inicia el conocimiento y práctica de los quebrados. Este segundo cuaderno, como el primero, tiene, en total, unos 600 ejercicios y problemas. La ejecución de todos los ejercicios y la resolución de todos los problemas pueden efectuarse en los mismos cuadernos, pues llevan espacio para ello, y todas las operaciones están indicadas para ayudar a vencer las primeras dificultades del niño.

Estamos haciendo para cada cuaderno otro destinado al Maestro, en el cual van resueltos todos los problemas y ejercicios, pues aunque son facilísimos, con ello ahorraremos una parte del trabajo a nuestros compañeros, facilitando la revisión de los resultados. Estos cuadernos se venderán a 0,40 pesetas uno, y a 4,50 la docena. La semana próxima pondremos a la venta **dos mil docenas** para ensayo, que cederemos a nuestros suscriptores al precio excepcional de 2,50 pesetas la docena, siendo para ello preciso cumplir estas dos condiciones: 1.<sup>a</sup>, tomar una docena de cada cuaderno con los correspondientes al Maestro, o sea en total 6 pesetas, franco de porte; 2.<sup>a</sup>, que en un plazo, que se señalará oportunamente, nos den cuenta de los resultados obtenidos y de las correcciones necesarias, para mejorarlos en sucesivas ediciones con la experiencia de todos nuestros compañeros.

# DE ACTUALIDAD

**Congreso de Educación.**—En estos días se ha dado grande impulso a los trabajos de organización del Congreso de Educación Hispanoamericana, que la Asociación Nacional del Magisterio piensa celebrar en la primavera del año próximo.

La amplitud y esplendor con que se proyecta celebrar este Congreso requiere muchos y grandes trabajos preparatorios, pero podemos contar con que todos los obstáculos han de ser vencidos, dado el entusiasmo que manifiesta la Asociación Nacional y su empeño de que sea un Congreso digno del Magisterio.

**El encarecimiento de los libros.**—De Francia nos viene la noticia de que el encarecimiento de los libros no ha cesado, y aun se teme que suba, dado el precio de los materiales y de la mano de obra.

El imprimir hoy un libro, no siendo una novela, presenta tales dificultades que sólo pueden vencerlas los poderosos; es un alto lujo, sólo al alcance de los afortunados. ¡Pobre del principiante que quiera abrirse camino con una obra literaria!

Pero a compás de estos libros se encarecen también los manuales escolares, y temese, y no sin razón, que de esta carestía salga maltrecha la cultura popular, pues ni la Escuela puede suministrar a los niños los libros necesarios, ni a todos los niños ha de serles fácil adquirirlos.

En la Cámara francesa se ha formado una confederación en defensa de los intereses de los trabajadores intelectuales, que tiene como objeto el abaratamiento y difusión del libro.

**El Maestro de Blecua.**—Ha fallecido el Maestro de Blecua (Huesca), D. Juan Antonio Cavero, ya jubilado, que durante cuarenta y nueve años formó generaciones, dándoles ejemplo de laboriosidad y de virtud.

De este ilustre compañero se ocupó con elogio la Prensa diaria al ser jubilado, y ahora vuelve a ocuparse. Merecen especial mención los artículos dedicados por nuestro distinguido amigo el Jefe de la Sección administrativa, D. Manuel

Alvarez, en «El Diario de Huesca» y en «La Tierra», de la misma ciudad.

Descanse en paz el admirado y admirable compañero.

**La Fiesta del Arbol.**—Tenemos noticia de que se ha celebrado con solemnidad y regocijo, por iniciativa del Maestro D. Agustín García Bordel, en Villanueva de Araquil (Navarra).

También se ha celebrado por iniciativa de los Maestros D. Julián Lorenzo Yáñez y D. Ricardo Cortés Huélamo, en Villamayor de Santiago (Cuenca).

Y por iniciativa del Sr. Calderón del Agua en Amayuelas de Arriba (Palencia). Reciban nuestra enhorabuena.

**Certamen nacional del ahorro.**— El día 20 de marzo se celebró en el teatro de la Comedia la solemne repartición de premios de este Certamen.

Entre otros premios, los que a nosotros nos importa más directamente, son los adjudicados a los Maestros nacionales, que fueron cada uno de 250 pesetas, en esta forma, por haber fomentado entre sus discípulos la virtud del ahorro:

Don Gregorio Ranz Lafuente, Revilla de Camargo (Santander); D. Santiago González Lera, Turón-Mieres (Oviedo); D. Jaime Ingelmo, Valdeolmillo (Palencia); D. Jacinto Tajadera, Villaciencia (Burgos); D. Francisco Huidobro Gómez, Padilla de Arriba (Burgos); doña Paula Brunete Galve, Urda (Toledo); D. Marcelo del Arroyo, Irús de Mena (Burgos); D. Eloy Blanco Varona, Nestar (Palencia); doña María de la Concepción Ginés, Villa-Carlos (Mahón); don Francisco Castresana Villaluenga, Villasideiro (Burgos); D. Edmundo Rodríguez Andrés, Elciego (Alava); doña Juana Villalonga, Villa-Carlos (Mahón); D. Julián Cesteros Clemente, Camarzana de Tera (Zamora); D. José Quirós García, Puebla de Vallbona (Valencia); D. Manuel Ledesma Herrero, Torrefrades (Zamora); doña Ignacia Zulategui Huarte, Huarte (Navarra); D. Jaime Costa, Benisanó (Valencia); doña María del Milagro Zubiri, Madrid; doña Francisca Segura, Villanueva de Córdoba, y D. Antonio Delvalque Barca, Rioja (Almería).

Enviamos a todos nuestra cordial enhorabuena.

## Ecos del Magisterio

**A vosotros, hijos queridos de Maestros limitados.**—Si carecéis del pan necesario de cada día, de ropa para abrigaros, de calzado para resguardaros de la intemperie, y, por último, si os halláis endebles y enfermizos, culpád a vuestros padres, que os han traído al mundo y no han sabido (o no han querido) defender el pan que os pertenece.

Os abraza de corazón,

JOSE DE ANDRES

Elorriaga (Alava).



**Una protesta.**—Nuestra querida compañera doña Valentina López, de Salvacañete (Cuenca) nos envía un extenso artículo estimulando a todos los Maestros y Maestras que ganaron plenitud en oposiciones restringidas a protestar de que se les quiera excluir de los tribunales de oposición a Escuelas, como se ha acordado por pequeña mayoría de votos en la última Asamblea de la Asociación Nacional.



**Caso imprevisto que debe remediarse.** D. Santiago Sáiz Buendía desempeñó, entre otras Escuelas, la de San Clemente (Cuenca), con el sueldo de 1.375 pesetas anuales, hasta que en nueve de enero de 1911 fué sustituido por imposibilidad física. En 1.º de septiembre de 1918 ascendió a 2.000, y en 1.º de abril de 1920 pasó, por igual motivo, a 2.500; en 26 de julio siguiente cumplió los sesenta años de edad, o sea 35 días antes de llevar los dos años en estas categorías. Formó el expediente de clasificación, y la Junta de pasivos le señaló 962 pesetas y 50 céntimos, esto es, el 70 por 100 del sueldo antiguo de 1.375, a pesar de lo que dice el artículo 144 del Estatuto del Magisterio.

Interpuso recurso de alzada al Ministerio, y le ha sido desestimado, quedando con la cantidad irrisoria que la Junta le señaló, y sin más medios para atender a las necesidades suyas y de su familia, después de treinta y dos años de servicios sin ninguna nota desfavorable, ni licencia disfrutada nunca, y en Escuelas de una matrícula de más de cien alumnos.

Ahora que se trata de reformar el Estatuto debe tenerse presente lo acordado por la Asociación Nacional en sus últimas sesiones, y declarar forzosa (bien lo es) esta jubilación, y aplicable al caso presente y a los pocos que haya habido después de 1.º de septiembre de 1918, fecha en que principiaron a regir los aumentos. Tan pocos habrán sucedido que seguramente no pasarán de dos o tres.

MARIANO ALCANIZ

La Alberca de Záncara (Cuenca).



**A los que se les han reconocido los servicios, pero no el derecho a mejorar de lugar en el Escalafón.**—Compañeros: invito a que mandéis vuestra adhesión por tarjeta postal al que suscribe, con objeto de recurrir a lo contencioso, para hacer valer el derecho que nos asiste a mejorar de lugar en el Escalafón, pues creo no os resignaréis a sufrir la sentencia que la fatídica Comisión de Escalafones ha dado a nuestras reclamaciones, máxime si tenéis en cuenta las fatales consecuencias que ello trae en nuestra vida profesional. El derecho que nos asiste está bien claro y terminante en una consulta hecha a una persona con tísima.

Las adhesiones remitirlas a la mayor brevedad con objeto de poderos comunicar con tiempo la cuota que nos corresponde satisfacer. El beneficio de este litigio comprenderá sólo a los que tomen parte en él. Debéis hacer constar en la adhesión si los servicios reclamados son los señalados en el párrafo segundo del artículo 106 del vigente Estatuto, o se refieren a otra disposición. El que particularmente quiera recibir noticias remita 0,25 pesetas para contestación.

Os saluda vuestro compañero,

EMILIO ROBLEDO

La Revilla, San Vicente de la Barquera (Santander).

### CERVANTES, EDUCADOR

Selección de trozos de obras de Cervantes para lectura en las Escuelas, por D. Ezequiel Solana.

126 páginas. Ejemplar. 1,00 peseta.

# SECCIÓN OFICIAL

## INDICE DE LA «GACETA»

**Marzo 25.**—Real decreto admitiendo la dimisión del cargo de Presidente del Consejo de Instrucción pública a don Francisco Bergamín y García.—(24 marzo).

—Otro nombrando Presidente del Consejo de Instrucción pública a D. José del Prado y Palacio.—(24 marzo).

—Real orden autorizando la circulación y uso legal de una balanza de un kilogramo de alcance denominada «Detroit».—(18 marzo).

—Otra ídem íd. de un aparato automático para medir telas o cintas, denominado «Metergraph».—(18 marzo).

—Otra, concediendo ascenso de 500 pesetas anuales a D. Ramón Rosila Manquillo, Profesor de Caligrafía del Instituto del Cardenal Cisneros.—(21 marzo).

—Otro autorizando al Ministro de este Departamento para realizar por el sistema de administración las obras parciales de vaciado y cimentación preliminares de las de conjunto del proyecto general para el nuevo edificio destinado a Facultad de Medicina y Ciencias en Valencia.—(24 marzo).

—Nombrando en virtud de concurso a D. Francisco Espinar Barranco Ayudante del Taller de Cerámica de la Sección de Artes y Oficios de la Escuela Industrial de Jaén.—(15 marzo).

—Concediendo un mes de licencia por enfermo a D. Jorge Abad y Pérez, Profesor de Religión del Instituto de Figueras.—(17 marzo).

—Desestimando instancia del Inspector de Primera enseñanza D. Lucio Yubero Ranz, solicitando la efectividad del sueldo de 7.000 pesetas.—(9 marzo).

—Anunciando a concurso previo de traslado la provisión de la plaza de Profesora numeraria de Pedagogía, su Historia y Rudimentos de Derecho y Legislación escolar, de la Escuela Normal de Maestras de Jaén.—(14 marzo).

Rectificación a la orden de 8 del mes actual por la que se nombra a doña Balbina Cerdá Riu Auxiliar de la Sección de Pedagogía de la Escuela Normal de Maestras de Lérida.—(15 marzo).

—Anunciando a concurso previo de traslado la provisión de una plaza de Oficial, vacante en la Sección administrativa de Primera enseñanza de Murcia. (10 marzo).

**28 ENERO.—R. O.—ASOCIACIONES DE MAESTROS.**—Se acuerda otorgar la autorización ministerial necesaria para que funcione legalmente la Asociación de Maestros del partido de Seo de Urgel; la Asociación de Maestros nacionales de Primera enseñanza del partido judicial de Lerma (Burgos), y la Asociación de Maestros públicos del partido de Cervera (Lérida), quedando sujetas a lo preceptuado por la base 10 de la ley de 22 de julio de 1918 y capítulo sexto del Reglamento para su ejecución de 7 de septiembre del mismo año.—(Gaceta 12 marzo).

**6 FEBRERO.—R. O.—EXCEDENCIA DENEGADA.**—Visto el recurso deducido por D. Rafael Moreno Robles, Maestro nacional de San Martín del Mar (Oviedo), contra acuerdo de la Dirección general de Primera enseñanza, que desestimó su petición de excedencia voluntaria:

Resultando que el Sr. Moreno Robles, sin autorización ni permiso, se ausentó del pueblo de su destino en 22 de mayo último, alegando como exculpación o explicación de su conducta que se había ausentado por no disponer de casa-habitación, no obstante consignar el Ayuntamiento la cantidad correspondiente para su abono al Maestro como indemnización por casa-habitación, y cuya cantidad cobraba el Sr. Moreno por anualidades vencidas:

Se resuelve que por estar sujeto el Maestro D. Rafael Moreno Robles al procedimiento oportuno, por abandono de destino, no cabe acceder al recurso interpuesto.—(Gaceta 10 marzo).

**6 FEBRERO.—O.—ESCALAFÓN PROVINCIAL.**—La Sección administrativa de Primera enseñanza de Valladolid, en 20 de noviembre de 1920 eleva a esa Dirección general una consulta en la que manifiesta que por Real orden de 14 de febrero de 1918 se dispuso que el Escalafón de aumento gradual de sueldo en los Maestros de la provincia, correspondiente a los años 1916 y 1917 se modificara, exponiendo las dificultades con que luchaba para cumplir lo ordenado, por haberse quemado los expedientes en el incendio del Gobierno civil, acordándose por la Dirección general en 25 de enero de 1919 que se proveyeran las vacantes en el bienio, pidiendo a la Inspección la propuesta con arreglo a la lista de aspirantes y méritos, publicada a continuación del Escalafón, con las mo-

dificaciones propuestas por la Inspección y aceptadas en la Real orden de 15 de febrero.

Se resuelve en el sentido de que se devuelvan los antecedentes a la Inspección a fin de que se modifique la propuesta del concurso para la modificación del Escalafón de aumento gradual de sueldos correspondiente a los años 1916 y 1917, y formule nueva propuesta ajustándose estrictamente a lo dispuesto en la Orden de 26 de marzo de 1920.—(Boletín Oficial 17 marzo).

**9 FEBRERO.—O.—SECCIONES ADMINISTRATIVAS.**—Vista la instancia suscrita por D. Francisco Barrenechea y Saralegui, Oficial de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Guipúzcoa, reclamando contra el Escalafón provisional del Cuerpo, cerrado en 31 de diciembre de 1920, se ha resuelto que se acrediten al Sr. Barrenechea, y a los funcionarios que se encuentren en su caso, nueve meses de servicios en el Escalafón del año 1920, a partir de 1.º de abril de dicho año en que pasaron a percibir sus haberes con cargo al Presupuesto del Estado, y que se desestimen los demás extremos que solicita.—(B. O. 10 marzo).

**14 FEBRERO.—O.—ESCUELA DE PATRÓNATO.**—Se resuelve denegando lo solicitado en el expediente promovido por las Juntas local y de Patronato de la Villa de Laguna de Cameros, y por D. Ciriaco Jiménez Murillo, Maestro que fué de la Escuela de Patronato de dicho pueblo, hoy convertida en Nacional y provista en propiedad, solicitando se nombre para la citada Escuela a dicho Maestro, o en otro caso se le reconozcan sus servicios en la misma como prestados interinamente en Escuela nacional a los efectos de mejora de lugar en las listas de interinos, y que se le abonen por el Tesoro los haberes correspondientes como Maestro interino, nombrado por Real orden de 12 de julio de 1921, y la gratificación de adultos.—(Boletín Oficial 10 marzo).

**16 FEBRERO.—R. O.—VISITA EXTRAORDINARIA.**—En vista de las denuncias formuladas por varias Maestras de la provincia de León,

Se dispone que por el Inspector Jefe del Distrito universitario de Oviédo se gire una visita extraordinaria a la Inspección de Primera enseñanza de León.—(B. O. 17 marzo).

**16 FEBRERO.—O.—PERMUTAS.**—Se conceden las siguientes permutas:

Doña Felipa Cid Pulgar, Maestra de San Esteban de la Vega (León), y doña Agustina Ordóñez Sierra, Maestra de Hormazuela (Burgos);

Doña Asunción Carreño Rodríguez, Maestra de Prádanos de Ojeda (Palen-

cia), y doña Eulalia Dávalos Soto, Maestra de Nava del Rey (Valladolid);

D. Julio Aparicio Revuelta, Maestro de Prádanos de Ojeda (Palencia), y don José María Barrios Ochoa, Maestro de Nava del Rey (Valladolid).—(B. O. 10 marzo).

**16 FEBRERO.—O.—CONSORTE.**—Se nombra por derecho de consorte a doña Isabel Escobedo, Maestra de San Juan (Cádiz).—(B. O. 10 marzo).

**17 FEBRERO.—O.—RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS NO PRESTADOS.** En el expediente incoado a instancia de D. Ignacio Toledo Falcón, Maestro de la Escuela nacional de Tiscamanita, en Tui-neje (Canarias), solicitando reconocimiento de servicios interinos en la Escuela de Vega de Enmedio, Ayuntamiento de Santa Brígida (Gran Canaria):

Teniendo en cuenta que, según aparece debidamente comprobado, el interesado se presentó el día 29 de junio de 1920 en la Alcaldía de Santa Brígida a posesionarse de la Escuela de la Vega de Enmedio, de aquel término municipal, que interinamente le había sido adjudicada como comprendido en el grupo C de las listas de interinos, sin que la Junta local, so pretextos fútiles, le autorizara tal posesión, ocasionándole los consiguientes perjuicios en su carrera, pues hoy cuenta con servicios interinos de menos, y no siendo culpable el interesado de tal proceder, puesto que él se presentó en tiempo y forma a hacerse cargo de su destino,

Esta Dirección general ha resuelto reconocer al Sr. Toledo Falcón, como servicios prestados con dicho carácter interino, el tiempo que media desde el 29 de junio de 1920 hasta el 27 de septiembre del mismo año en que fué provista en propiedad la Escuela de Vega de Enmedio.—(B. O. 10 marzo).

**18 FEBRERO.—O.—PERMUTAS.**—Se conceden las siguientes permutas: A don José Ramos Calvo, Maestro de Santa María de Sacos (Pontevedra), y D. Carlos Reino Caamaño, Maestro de San Vicente del Pino (La Coruña);

A D. Rafael Serrano Calvo, Maestro de Andújar (Jaén), y D. Rafael Ruiz Fernández, Maestro de Mairena de Alcor (Sevilla).—(B. O. 10 marzo).

**18 FEBRERO.—O.**—En el expediente gubernativo incoado por D. Tomás Marín Pérez, se resuelve:

Dejar sin efecto la Orden de 18 de octubre de 1920 declarando incurso en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a este Maestro;

Imponerle la pena de diez meses de suspensión de medio sueldo, y

Que reintegre al Tesoro los haberes percibidos desde el 1.º de septiembre al 21 de octubre de 1920.—(B. O. 17 marzo).

# SECCIÓN DE NOTICIAS

**Primera enseñanza.**—Se impone la pena de pérdida de cinco años en la categoría, a D. Martín Revuelta, Maestro de Almendro (Salamanca).

—Se separa del servicio por un año a D. Manuel Díaz, Maestro de Sorbeira (León).

—Se obliga a facilitar locales para las Escuelas a los Ayuntamientos de Tornavases (Cáceres), y Tardobispo (Zamora).

—Idem a facilitar casa-habitación al Maestro de Milla, al Municipio de Ager (Lérida).

—Se deja sin efecto incursión en el artículo 171 de la Ley de Instrucción pública, de D. Manuel Montilla, Maestro de Canencia (Madrid).

—Se nombra, con carácter definitivo, a doña Catalina Ferrer Regente de la práctica aneja a la Normal de Maestras de Castellón.

—Se aprueban permutas de cargos entre doña Carmen Fernández, Maestra de Cuevas de Velasco (Cuenca), y doña Mariana Uriel, de La Toba (Guadalajara); entre D. Lucio Rodríguez, de Buenasobas (Toledo), y D. Ciriaco Maximiliano Rizaldos, de San Andrés del Rey (Guadalajara); entre D. Simón Sánchez, de Las Colillas, y D. Bienvenido Sánchez, de Duruelo de Casasola (Ávila), y entre D. Primo Benedet, de Hevias, y don Francisco Lozano, de Cuevas (Oviedo).

—Se declaran incursos en el artículo 171 de la Ley de Instrucción pública a doña Isabel Sanz, Maestra de Cervera de Buitrago (Madrid); a doña Julia Lobes, de Langa (Zaragoza); a doña Encarnación García, de Gozón de Vueza (Palencia); a D. Juan Ripoll, de Piñera (Oviedo), y a D. David García, de Sopena (León).

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar la carrera del Magisterio a D. Juan Planella.

—Han sido declarados excedentes: doña Carmen Farreres, Maestra de Estimarín (Lérida); doña Teresa Luque, de Ansovell de Cava, id.; doña María del Carmen Antonio, de Navandrinal (Ávila); doña Josefa Cortés, de Torre Embesora (Castellón); doña Juana Goyorza, de Arriba y Aballo (Navarra); D. Gabriel Martín, de Collas (León); D. Domingo Salazar, de Tajuya, en el Pare (Canarias); doña Matilde Sánchez, de Caneján (Lérida), y doña Bella Rosado, de El Garrobo (Sevilla).

—Se nombran, por derecho de consorte, a doña Amparo Jiménez Maestra de Mairena del Alcor (Sevilla); a don Mariano Baguena, id. de Pozal de Cam-

pos (Teruel); a D. Fernando Flórez, de Granadilla (Cáceres), y a doña Emiliana Lafuente, de Sesa (Huesca).

—Se nombra, con carácter definitivo, a D. Manuel Va y Ripa Director de la graduada de Cenicero (Logroño).

—Se aprueba nombramiento de don Germán Riva para la Escuela de Patronato de Sobrelapeña (Santander).

—Se autoriza a cursar la carrera del Magisterio a D. Esteban Cortés.

—Se desestima instancia de D. Gregorio Blasco, funcionario afecto a la Sección de Teruel, en solicitud de que sea anulado el nombramiento de Jefe de la Sección de Canarias.

—Se aprueba permuta de cargos entre doña María Losinda Verdiá, Maestra de Villada, y doña Julia Linarejos, de Poste de Villa (Lugo).

**Normales.**—Se nombran, en propiedad, Auxiliares de Pedagogía de las Normales de Badajoz y Murcia, a don Julián Pérez Serván y a D. José Herrera, respectivamente.

—Se acreditan sueldo y gratificación, respectivamente, por la enseñanza de Dibujo en las Normales de Orense, a don Luis Pérez Fernández, y la Ayudantía de la Normal de Maestros.

—Se aprueba permuta de cargos entablada entre D. Antonio Eiján y D. Angel Luengo, Inspectores de Primera enseñanza de las provincias de Zamora y Salamanca.

—Se acreditan como sueldo los haberes que percibe D. Eduardo Gómez, Auxiliar de la Normal de Teruel.

—Se conceden quince días de permiso a D. Mauro Ortiz, Auxiliar de la Normales de Logroño.

—Se desestima instancia de D. Eugenio Agustín, que pide la Auxiliaría de francés de la Normal de Salamanca.

## CRONICA GENERAL

### De Marruecos

Los cañones enemigos de Alhucemas causaron grandes desperfectos en la iglesia y en algunas casas del Peñón, no registrándose bajas, ~~un~~ <sup>un</sup>afortunadamente. Nuestras baterías contestaron al fuego de las enemigas, reduciéndolas al silencio.

Parece que mañana van a ser bombardeadas por los aeroplanos las posiciones enemigas.

—Ha regresado a Melilla el coronel Riquelme, que había pernoctado en Tinsigart.

—Se confirma la noticia de que los Beni-Said se hallan dispuestos a someterse.

—Los rebeldes del aduar de Harex, refugio del célebre bandido «El Mudden» intentaron dar un golpe al aduar sometido de Tahad Yaada de Beni Aros, sosteniendo tiroteo con las gentes que lo guardaban. En auxilio de los agredidos acudieron rápidamente fuerzas de Policía destacadas en el zoco El Jemís, impidiendo el robo del ganado y dispersando a los rebeldes que se internaron en el monte.

—Noticias particulares de Alhucemas aseguran que ha mejorado algo la situación.

La población civil se guarece en cuevas, con objeto de evitar los efectos del bombardeo de los moros.

Parece que éstos tienen emplazados varios cañones frente al cabo Quilates.

Todo el muro que se extiende a lo largo de la playa aparece completamente ametrallado.

Uno de los cañones causó grandes desperfectos en la Comandancia Militar, destrozando la torreta.

El cable ha quedado roto. Se supone que por haberlo tocado alguna bala de cañón.

#### *De Madrid*

El Sr. Sánchez Guerra dijo que el próximo miércoles llegará a Madrid el alto comisario.

—El ministro del Trabajo manifestó que había conferenciado con los delegados de Peñarroya y que en breve lo hará con los de la Unión General de Trabajadores, para ver si se llega a un acuerdo.

—A las ocho terminó el Consejo de Ministros.

El ministro de Estado propuso al Consejo la conveniencia de redactar y presentar a las Cortes un proyecto de ley autorizando la aceptación de varias enmiendas al pacto de la Sociedad de las Naciones, acordando el Consejo de conformidad con la propuesta aludida.

El ministro de la Guerra dió cuenta de varios expedientes de trámite y de adquisición de material.

El ministro de Hacienda propuso autorizar al Ayuntamiento de Valencia para establecer determinados servicios, y dió cuenta de un expediente de fijación de capital de una Sociedad extranjera al efecto de la contribución de utilidades.

El ministro de Fomento propuso la prórroga por tres meses de la prima otorgada a los carbones nacionales que salgan de puerto español en régimen de cabotaje.

El ministro de la Gobernación sometió al Consejo un proyecto de decreto esta-

bleciendo la colegiación de los veterinarios.

No es cierto que se piense por el Gobierno en enviar más tropas a Africa. Más probable es que se mantenga el criterio de repatriar algunas de las que se pensó traer a los puertos de la Península.

#### *De provincias*

En Barcelona ha terminado la vista de la causa instruída por la explosión de una bomba en un automóvil, el día de la fiesta de los Somatenes.

La Sala ha condenado a los procesados Sales y Ruiz Carbó, a cinco años, seis meses y un día de prisión mayor, y ha absuelto a la procesada Sagarra, que ha sido puesta inmediatamente en libertad.

—En Bilbao, el gobernador civil ha puesto en libertad a cien presos gubernativos, de los 240 que fueron encarcelados en estos días.

—La población del Ferrol está alarmadísima por la suerte que se dice van a correr estos astilleros, que constituyen su vida. Afírmase que los cruceros rápidos cuya construcción se había acordado en principio no se harán por ahora, por haberse invertido en atenciones guerreras las cantidades acordadas para ello.

De confirmarse estas noticias la Constructora despedirá a gran número de obreros.

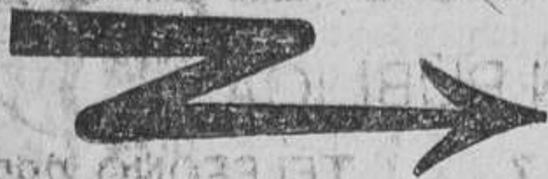
#### *Extranjero*

Han llegado a Berlín los primeros miembros de la Delegación rusa en la Conferencia de Génova. Rakowski y Radek. Rakowski manifestó que a principios de abril llegará el resto de la Comisión, presidida por Chicherin y Krassin, y que en ella estarán representadas todas las repúblicas soviéticas, desde Moscú hasta el Cáucaso.

A su juicio, Lenin podrá restablecerse dentro de dos meses, pero, naturalmente, no asistirá a la Conferencia de Génova.

—El ministro inglés del Tesoro, Horne, llegó ayer inesperadamente a París, con objeto de conseguir un nuevo reparto de los primeros mil millones de marcos oro entregados a los aliados como indemnización, teniendo en cuenta la demanda norteamericana, según aseguran los diarios parisienses.

—La Conferencia de Oriente ha invitado para una reunión en París a los representantes de cuantos Estados estén interesados en la solución del problema mencionado.



DIRECCIÓN

**El Magisterio Español** se publica sin interrupción alguna desde el año 1866, en que fué fundado. En la actualidad se reparte los *martes, jueves y sábados* en números de 16 y 24 páginas.

Suscripción, **20** pesetas anuales, por las que recibe el suscriptor:

Cuatro tomos, con índices trimestrales, con unas 700 páginas de informaciones profesionales y legislativas.

Un tomo de la *Escuela en Acción* de unas 300 páginas.

Unas 200 páginas de *Informaciones pedagógicas*.

Unas 200 páginas de *Conocimientos útiles*.

Un tomo de unas 300 páginas que forma el *Anuario de la Escuela*, en septiembre.

Un tomo de unas 500 páginas que forma el *Anuario del Maestro*, en enero, y

Libros escolares por valor de 7 pesetas.

Para tener derecho a las ventajas anteriores ha de hacerse el pago por años adelantados. Su importe puede enviarse por Giro postal, sobre monedero, carta-orden o letra sobre cualquier entidad de Madrid.

**Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error que hallen en las direcciones.**